



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMUNICADO

El Pleno de la Corte Suprema de Justicia, consciente que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, tal como lo establece nuestra Constitución y los Tratados Internacionales vigentes y correspondiendo al Estado su tutela efectiva a través de las instituciones creadas al efecto, ante los últimos acontecimientos violentos en que se han perdido vidas valiosas, entre ellos dos jueces, y ahora nuestra compañera de labores, Abogada **ALBA LETICIA BUESO VARELA (QDDG)**, Jueza del Tribunal de Sentencia, Sala "C", en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, **HACE SABER:**

PRIMERO: Que lamentamos profundamente la irreparable pérdida de la Abogada ALBA LETICIA BUESO VARELA (QDDG), haciendo nuestro, el dolor que embarga a sus seres queridos.

SEGUNDO: La labor de los Jueces y Juezas, Magistrados y Magistradas es esencialmente la de juzgar y ejecutar lo juzgado, servicio público incomprendido que conlleva el riesgo de exponerse a ser objeto de agresiones contra su integridad moral y física.

TERCERO: Ante la situación planteada, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia se compromete a instar a las autoridades de investigación competentes para identificar a los responsables y lograr el castigo efectivo que de conformidad con la ley corresponde.

CUARTO: Ratificamos nuestra firme decisión de continuar realizando la labor jurisdiccional, sin presiones de ninguna naturaleza, sometidos únicamente al imperio de la Constitución y la Ley; en tal sentido reiteramos a los jueces y juezas nuestro compromiso solidario en la lucha por la independencia judicial y salvaguarda de la integridad física del juzgador.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Repudiamos enérgicamente las acciones intimidatorias, pero no claudicaremos en nuestro compromiso de impartir justicia en cumplimiento de nuestras obligaciones constitucionales y legales.

QUINTO: En consonancia con lo anterior y dentro del marco de la complementariedad que establece el Artículo 4 de nuestra Constitución, consideramos conveniente que el señor Presidente Constitucional de la República, Don JOSE MANUEL ZELAYA ROSALES, invite a una reunión en la que participen los tres Poderes del Estado, con la intención firme de buscar las alternativas y las acciones que ofrece el Estado Constitucional de Derecho, para preservar y garantizar la seguridad ciudadana y jurídica de este país.

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de Agosto de 2007

VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN
Magistrada Presidenta

JOSE ROLANDO ARRIAGA M.
Magistrado

MARCO TULIO BARAHONA V.
Magistrado

MARIA ELENA MATUTE C.
Magistrada

CARLOS ALBERTO GOMEZ M.
Magistrado

LIDIA ESTELA CARDONA P.
Magistrada

DAISY RODRÍGUEZ
Magistrada

CARLOS A. FLORES CARIAS
Magistrado

SUYAPA THUMANN CONDE
Magistrada



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

MARTHA T. CASTRO ROQUE
Magistrada

TEODOLINDA PINEDA C.
Magistrada

SONIA MARLNA DUBON V.
Magistrada

NICOLAS GARCIA ZORTO
Magistrado

ROBERTO LAGOS BANEGAS
Magistrado

HECTOR EFRAIN FORTIN P.
Magistrado

LUCILA CRUZ MENÉNDEZ
Secretaria General